



INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO MINIMA CUANTIA AMZ-CBTA-051 DE 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 e incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de Mínima cuantía, reglamentada mediante la Sección I, Subsección VI del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el SENA REGIONAL AMAZONAS, requiere contratar:

1. **OBJETO:** Contratar los bienes y servicios para las actividades logísticas del Séptima Rueda de Negocios del Amazonas "Economía Naranja y Oportunidades Internacionales para el Amazonas" y del "Encuentro Empresarial de la Agencia Pública de Empleo del Amazonas", en el SENA Regional Amazonas.

Clasificación códigos UNSPS:

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC el objeto a contratar se identifica en el cuarto nivel de clasificación, así:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin
90000000	90100000	90101800	90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
90000000	90111000	90111500	90111501	Hoteles
82000000	82121000	82101500	82101501	Publicidad en vallas

2. CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes y/o servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

LOTE N° 1

Item	Elemento o servicio	Cantidades requeridas
1	*Salón con capacidad para 150 personas (medidas 13,8 x 11,6 aprox.) con acomodación de sillas y mesas (medidas 1.92 X 58 cm aprox.) de acuerdo a la realización del evento, en este caso el primer día en la mañana se entregarán 45 mesas con faldones y manteles blancos con tapas naranjas alusivas al programa de emprendimiento * Maloca (medidas 7.60 x 16,90 M aprox.) con techo y capacidad para 50 personas. *Maloca (medidas 5.75 x 12 M aprox.) con techo y capacidad para 40 personas. INCLUYE MESAS Y SILLAS (40 MESAS Y 80 SILLAS - SIN VESTIR)	1,5
2	MESA PRINCIPAL Ocho (08) Sillas forradas * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de emprendimiento.	1
3	MESAS AUXILIARES Tres (03) Sillas forradas x cada mesa * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de economía naranja.	20
4	MESAS AUXILIARES Tres (03) Sillas forradas x cada mesa * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de emprendimiento.	20

SENA comunica



SENA



5	SILLAS Sillas para el desarrollo del evento jornada tarde primer día y segundo día jornada mañana (8:00 am- 12md) evento académico ubicadas en el salón principal	150
6	AYUDAS AUDIOVISUALES Sonido, video beam, micrófonos inalámbricos y equipos necesarios para el desarrollo del evento un día y medio desde el 14 de Noviembre (8:00 am-12/2:00- 6:00 pm) al 15 de octubre de 8:00 am- 12 m	1,5
7	ESTACIÓN AUTOSERVICIO Con café, aromáticas y agua, para el evento 150 personas, el 14 de Noviembre de 8am - 6 pm y el día 15 de Noviembre de 8 am- 12 m estación de café que incluye menaje, café fresco y agua caliente en termos que permiten mantener caliente durante todo el evento, variedad de aromáticas para mezclar, mezcladores, azúcar unipersonal, frasco de instacream. Incluye el menaje.	1,5
8	INCENTIVO NUTRICIONAL Actividad Jornada Mañana 14/11/2019 Pastel de pollo de tamaño proporcional, relleno de pollo desmechado en salsa especial, cubierto de una masa hecha en casa con ajonjolí, acompañado de jugo natural de mango 100% pulpa natural servido en vaso de 10 onzas Incluye menaje en porcelana: Platos. Cubiertos, vasos de vidrio collins	150
9	INCENTIVO NUTRICIONAL Actividad Jornada Mañana 15/11/2019 Empanadas rellenas de carne molida, con papa y condimentos, cubierta por masa especial de la casa. Entregadas fritas, con crocancia y calientes acompañas de ají casero que contiene, cebolla roja, limón toronja, ají de ojo de pez y sal, además, de cascos de limón para acompañar, acompañado de jugo natural de maracuyá 100%pulpa natural servido en vaso de 10 onzas. incluye menaje en porcelana: platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins	150
10	INCENTIVO NUTRICIONAL Actividad Jornada Tarde 14/11/19 - Almidón de yuca preparado en sartén con mantequilla, relleno de pollo desmechado y salsa de la casa, envuelto en forma de crepe, acompañado de jugo natural de la región 100% natural de copoazú servido en vaso de 10 onzas. Incluye menaje en porcelana: Platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins	150
11	Incentivo nutricional FERIA DE EMPRENDIMIENTO Capas de pan tostado, relleno de pechuga de pollo desmechada, con cebolla roja finamente picada, acompañada de mayonesa, acompañado de lechuga Batavia, tomate larga vida empacado en papel parafinado especial para alimentos. Acompañado de jugo natural de la región de arazá 100% natural. Incluye menaje en porcelana: Platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins	270



12	<p>ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION INVITADOS Alojamiento y alimentación para el Conferencista durante los días de permanencia en la ciudad de Leticia, esto es tres (03) días dos (02) noches.</p> <p><u>HOSPEDAJE:</u> *Alojamiento en habitación, con acomodación para una persona, cama amplia que incluye almohadas, cojines, edredón, pie de cama, cobija, sabana y sobre sabana, mesa de noche, lámpara de noche, televisor, aire acondicionado nuevo, baño con ducha de agua caliente o fría y servicio de limpieza todos los días. Incluye desayuno buffet con opción de caldo, huevos, arepa de la casa, calentado, una opción de carbohidrato y proteína, cereales, leche alpina, yogurt, variedad de frutas, mantequilla y mermelada unipersonal, panes, una opción de jugo de la región y otra del interior, café, chocolate, aromática o leche caliente, además incluye servicio de WIFI y piscina. *Cenas: Servidas al menú de incluidos que incluye gran variedad de pollos, carnes, pescado, ensaladas, comidas rápidas, entradas, pastas, arroces y bebidas. *Almuerzos: Servidos al menú de incluidos que incluye gran variedad de pollos, carnes, pescado, ensaladas, comidas rápidas, entradas, pastas, arroces y bebidas.</p> <p><u>ALIMENTACION:</u> Dia 1: Cena Dia 2: Desayuno, almuerzo y cena Dia 3: Desayuno y Almuerzo</p>	para 4 personas
13	<p>PASACALLES Material: Banner Medidas: 6mts x 1mt Impresión: Full Color Instalación: Diseños y especificaciones SENA</p>	Incluye 4
14	<p>40 PENDONES DIFERENTES Material: Banner Medidas: 1 mt x 1,20 mt Impresión: Full color Diseño y Logos: Definidos por el SENA</p>	40
15	<p>CAMISETAS CUELLO REDONDO Material: 100% Algodón Color: Blanco Talla: Varias Logo SENA color negro en ambas mangas Diseño en la parte frontal, estampado a tres (03) colores (Diseño y colores definidos por el SENA)</p>	80
16	<p>CAMISETAS TIPO POLO Material: 100% Algodón Color: Negro Tallas: Varias Diseño: Unicolor con logo bordado en la parte izquierda del pecho Terminado: Mangas con finalizado en tejido, cuello de solapa, cierre de botones, aberturas en la zona inferior Estilo: Clásico Logo: Bordado a tres (03) colores según especificaciones SENA</p>	9



17	LIBRETAS Pequeña Material: Medidas: 10 cms x 8 cms Portada: Impresa a full color en pasta dura Color Portada: Naranja, en el tono definido por la Entidad, en la parte superior y blanco en la parte inferior Impresión Hojas Internas: a un (01) color por dos (02) caras - cuadros Cantidad de Hojas: Ochenta (80) Cinta Separadora: Incluida Adicionales: Cinta Elastica de Cierre Diseño: Entregado por el SENA	100
----	--	-----

Lote N° 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio completo de desayuno para 120 personas, incluir el costo del servicio y transporte de los alimentos. Utilizar vajilla de porcelana, recipientes de vidrio y/o desechables biodegradables, cada servicio debe incluir: Bebida caliente de 7 onzas de chocolate en leche. Bebida fría de 9 onzas con fruta regional. Plato fuerte que incluye 80 gramos de queso campesino más casabe de 80 gramos más omelete de 2 huevos con champiñones y jamón de muy buena calidad y tres tajadas de pan integral. Puesto y servido en el auditorio donde se vaya a realizar el Encuentro Empresarial APE.	Und.	120

Para lograr cubrir los requerimientos para las actividades programadas, a continuación se listan las necesidades mínimas para la logística de los eventos:

Entregar y servir los alimentos en el lugar, modo y cantidades solicitadas por la Entidad.

El personal que realice las preparaciones deberá estar capacitado en manipulación de alimentos y contar con certificado vigente.

Preparar los alimentos en un lugar adecuado que cumpla con todas las condiciones de higiene y aseo requeridas.

Para el buen desarrollo del evento, se solicita que haya participación de un representante que opere el audio en cada ambiente y otro que atienda la estación de agua.

Garantizar que los ingredientes utilizados para la preparación de los alimentos sean de excelente calidad, se encuentren en tiempo prudente de consumo, estén debidamente servidos, que cumplan con los requerimientos y registros sanitarios de acuerdo con las especificaciones establecidas por la normatividad legal vigente.

Asegurar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los alimentos.

Los incentivos nutricionales deben contar con todas las características del producto fresco como son olor, sabor, color y consistencia.

El evento se llevará a cabo los días 14 y 15 de Noviembre de 2019, para lo cual es necesario atender del siguiente cronograma de ejecución en la entrega de los ítems:

Item	Descripción	Fecha	Observación
1	Entrega e Instalación PASACALLES Entrega de pendones para el evento	5 de noviembre 2019	En los lugares aprobados para el SENA
2	Entrega, Camisetas tipo polo, Camisetas cuello redondo, libretas, tablas de soporte al almacén	13 de noviembre de 2019	Supervisor de contrato

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



3	Aprobación y recepción de los espacios y logística del evento (ver numeral 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES)	13 de noviembre de 2019 7:00pm	Supervisor del contrato
4	Instalación de pendones en el lugar del evento	13 de noviembre de 2019 7:00 pm	En los ambientes asignados
5	Instalación AYUDAS AUDIOVISUALES	13 de noviembre de 2019 7:00 pm	En los ambientes asignados
6	Instalación ESTACION AUTOSERVICIO	14 y 15 noviembre de 2019 - 6:30 am	En los puntos asignados
7	Entrega de los incentivos de la mañana	14 y 15 de noviembre de 2019	Se entregarán 150 cada día a las 10:00 a.m.
8	Entrega de los incentivos de la tarde	14 y 15 de noviembre de 2019	Se entregarán 150 a las 4:00 p.m.

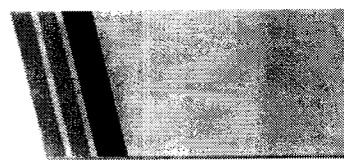
Componente de Calidad

- De acuerdo a las características del servicio y a las personas que va dirigida que son principalmente Aprendices en etapa lectiva, la entidad considera que los productos alimenticios suministrados deben cumplir las siguientes condiciones de calidad:
 - Los productos cárnicos deben ser elaborados en aplicación del decreto 1500 de 2007 y la resolución 2905 de 2007 expedidos por el Ministerio de la Protección social.
 - Los derivados lácteos utilizados en los menús deben cumplir con las normas de los decretos 616 del 2006 y 2838 de 2006 del Ministerio de la protección social.
 - El Proponente seleccionado debe garantizar que además de cumplir con el aporte nutricional, cumpla con las condiciones de calidad, en especial de inocuidad, entendida como el suministro de un alimento libre de patógenos que se constituyan en agentes peligrosos para la salud del consumidor. El proponente seleccionado tomará las medidas pertinentes para la compra, recibo de alimentos, conservación, almacenamiento, preparación y servido de los alimentos de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.
 - Los alimentos serán ofrecidos en vajilla de porcelana o similar que deberá suministrar el proponente.
 - El Contratista deberá elaborar un Manual de Operaciones que incluya las funciones del personal y el plan de saneamiento básico según el Decreto 539 de 2014 y a la Resolución 2674 de 2013 el cual debe estar a disposición de la autoridad sanitaria, e incluirá como mínimo los siguientes elementos:
 - a. Programa de limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y utensilios.
 - b. Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos,
 - c. Programa y cronograma de control plagas y roedores.
 - d. Programa de abastecimiento o suministro de agua potable.
 - El Contratista elaborara Programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y cumplir el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
 - El Proponente debe presentar Compromiso de garantizar que las personas encargadas de la manipulación de los alimentos tengan actualizados los certificados de salud y de capacitación en Manipulación de Alimentos expedidos por los organismos de salud o la autoridad competente en el ámbito local en concordancia con el DECRETO 539 DE 2014.
- 3. CRITERIOS AMBIENTALES:** El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general, desde la etapa pre-contractual y hasta la liquidación del contrato.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



CRITERIO SST / TECNICO	REQUISITOS LEGAL ASOCIADO	SOPORTE O EVIDENCIA QUE DEBE ENTREGAR EL PROPONENTE CONTRATISTA	ETAPA DEL PROCESO
Exigir a todos los proponentes que, en el proceso contractual, cumplan con: Demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo	Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente	Precontractual
Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Para eventos masivos diseñar un Plan de Emergencias	Decreto 3888 de 2007	Plan de emergencias aprobado por la autoridad local.	Contractual

3.2 COMPONENTE AMBIENTAL.

El Contratista que suministre el servicio de apoyo logístico, para las actividades del Encuentro de Emprendimiento y APE a cargo del Centro para la biodiversidad y el Turismo del Amazonas SENA Regional Amazonas, deberá adoptar la política ambiental del SENA, normatividad vigente y programa ambiental para la gestión de residuos conforme al Plan de Gestión de Residuos PGRs del centro de formación, además de garantizar el manejo ambientalmente adecuado de los residuos generados en las actividades del servicio.

En la realización de evento se debe disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos generados en las actividades del servicio.

4. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

4.1 GENERALES:

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y de excelente calidad, de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
3. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
4. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
5. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
6. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



7. Avisar al SENA sobre su incursión en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
8. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas.
9. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
10. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el presente documento.
11. Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.
13. Ser el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, donde el SENA no será responsable por dichos actos.
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
15. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
16. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
17. Presentar informe de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.
18. Adoptar la política ambiental del SENA y garantizar el manejo ambientalmente adecuado de los residuos generados en las actividades del servicio.
19. Dar cumplimiento a las normas y leyes vigentes sobre la atención prioritaria a la conservación del medio ambiente. Por lo tanto, el contratista deberá tener la documentación y/o soportes que lo acrediten por autoridad competente (Según aplique).
20. En los contratos de compraventa el contratista deberá cumplir con las condiciones pactadas de entrega de los bienes, elementos, productos o mercancías al área de almacén del Sena Regional Amazonas, con la intervención directa del supervisor del contrato, pues NO se recibirán elementos o bienes en forma parcial, se advierte que solo se recibirá la totalidad de los bienes objeto del contrato. En caso que se trate de contrato de suministro se recibirán los bienes en forma parcial con base a las solicitudes pactadas con el Supervisor contractual.
21. La entrega de los elementos se debe realizar en días y horas hábiles, previa concertación con el almacenista y el respectivo supervisor contractual.
22. Dado que la factura y el acta de recibo a satisfacción de supervisor (GIL F-010) son documentos requeridos para el respectivo ingreso al aplicativo de inventarios de la entidad (SACB), el proveedor debe cumplir además con la entrega de la FACTURA EN ORIGINAL al momento de hacer la entrega o suministrar los elementos en el almacén; es necesario tener en cuenta que la factura debe llenar los requisitos de Ley y ser revisada previamente por el supervisor.



23. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
24. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 193, el contratista deberá:

- ❖ Ejecutar el objeto del presente contrato dentro los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondiente y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015.
- ❖ Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por conducto del supervisor del contrato designado por el Subdirector.
- ❖ Proveer los elementos del objeto del contrato nuevos y en óptima calidad.
- ❖ El contratista deberá garantizar al personal a su cargo la dotación industrial necesaria para el desarrollo del objeto contractual, como lo son: uniforme, tapa bocas, gorra que cubra completamente el cabello y los demás establecidos por la norma vigente.
- ❖ El oferente deberá garantizar que cumple con los requisitos sanitarios establecidos para manipulación de alimentos y servicio de los mismos.
- ❖ Entregar los elementos, artículos a proveer bajo las condiciones económicas, técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública y oferta presentada.
- ❖ Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.
- ❖ Reemplazar los elementos y partes que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a tres (3) días hábiles, igualmente deberá sustituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los equipos y/o partes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- ❖ El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA. Serán asumidos por el PROVEEDOR.
- ❖ Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.
- ❖ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- ❖ Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA, no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los elementos de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
- ❖ Avisar al SENA, dentro de un día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
- ❖ Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



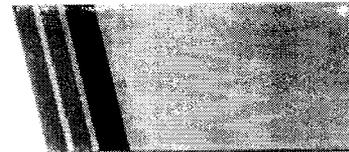
contrato y acreditar paz y salvo cada vez que lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, con las excepciones que se señalan a continuación: a) En caso tal que no se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, indicando la razón y los periodos exentos. b) En caso que no se encuentre obligado al pago de aportes parafiscales correspondiente al SENA o ICBF, y excepcionalmente al sistema de seguridad social en salud, en el caso de personas naturales empleadoras, en virtud de la reforma tributaria, deberá indicar dicha circunstancia.

- ❖ El contratista deberá demostrar la afiliación a seguridad social, desde el inicio del contrato y permanentemente, del personal que destinará a la prestación del servicio, conforme lo establece la Ley de Seguridad Social y el Régimen Laboral: Salud, Pensión, ARP.
- ❖ Suscribir el acta de liquidación del contrato o las modificaciones conjuntamente si las hubiere con el supervisor o interventor del mismo.
- ❖ Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución del mismo.
- ❖ El evento se llevará a cabo los días 14 Y 15 de Noviembre de 2019, para lo cual es necesario atender del siguiente cronograma de ejecución:

Item	Descripción	Fecha	Observación
1	Entrega e Instalación PASACALLES Entrega de pendones para el evento	5 de noviembre 2019	En los lugares aprobados para el SENA
2	Entrega, Camisetas tipo polo, Camisetas cuello redondo, libretas, tablas de soporte al almacén	13 de noviembre de 2019	Supervisor de contrato
3	Aprobación y recepción de los espacios y logística del evento (ver numeral 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES)	13 de noviembre de 2019 7:00pm	Supervisor del contrato
4	Instalación de pendones en el lugar del evento	13 de noviembre de 2019 7:00 pm	En los ambientes asignados
5	Instalación AYUDAS AUDIOVISUALES	13 de noviembre de 2019 7:00 pm	En los ambientes asignados
6	Instalación ESTACION AUTOSERVICIO	14 y 15 noviembre de 2019 - 6:30 am	En los puntos asignados
7	Entrega de los incentivos de la mañana	14 y 15 de noviembre de 2019	Se entregarán 150 cada día a las 10:00 a.m.
8	Entrega de los incentivos de la tarde	14 y 15 de noviembre de 2019	Se entregarán 150 a las 4:00 p.m.

- ❖ Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
- ❖ En relación con el alojamiento y alimentación, serán previamente coordinados y aprobados por el supervisor del contrato, con las condiciones de seguridad, comodidad y confort.
- ❖ Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015

3.3 OBLIGACIONES DEL SENA



Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- 1) Emitir los respectivos informes de supervisión que correspondan a elementos efectivamente entregados, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.
- 2) Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- 6) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

5 Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de veinte días (20) días calendario con fecha máxima de entrega total de los servicios y productos el 2 de octubre del 2019 o hasta agotar el presupuesto disponible, el primer evento que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad), sin exceder el 30 diciembre de 2019.

5.1 Lugar de Ejecución del Contrato:

Será la ciudad de Leticia, los elementos que deban ser entregados para ingreso a almacén se entregaran directamente en la calle 12 No. 10-60 Sede Centro de la Regional Amazonas en presencia del supervisor y el almacenista quien hará los respectivos trámites a que haya lugar, en horario hábil de oficina, esto es: de 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m

6 Valor y Forma de Pago:

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA M/CTE (21.924.350,00)**.

Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3219 del 27 de agosto del 2019 rubro C-3602-1300-9-0-3602016-02 (101000) ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.

7 Forma de Pago

SENA, pagará al contratista el valor del contrato mediante UN (01) único pago, de acuerdo al servicio efectivamente suministrado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de El SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley). Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

Nota: El pago se realizará de acuerdo a la normatividad vigente. El SENA realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

8 Causal de Rechazo de las Ofertas o declaratoria de desierto del proceso:

- a) Cuando se comprueben componendas entre los oferentes.
- b) Cuando no se suscriba la carta de presentación de la oferta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente o del consorcio o unión temporal.
- c) Cuando el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- d) Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- e) Cuando la validez o vigencia de la propuesta sea por un plazo menor al exigido.
- f) Cuando el valor de la propuesta sea superior al valor del presupuesto oficial disponible para contratar.
- g) Cuando el proponente o algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no tenga la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
- h) En caso que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y/o la duración exigida en la invitación, al momento de la fecha de entrega de las propuestas, según cronograma del proceso.
- i) En caso que el representante legal de la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tenga restricciones o limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, y no adjunte autorización expresa del órgano competente.
- j) Cuando la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.
- k) Cuando la propuesta se presente en moneda extranjera.
- l) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna incompatibilidad o inhabilidad establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Artículo 8, y demás disposiciones legales vigentes.
- m) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de contratación.
- n) Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes, o en el caso de uniones temporales no se indiquen las actividades que se comprometerá a ejecutar cada uno de sus miembros según el porcentaje de participación.
- o) Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre y apertura de propuestas, esta será devuelta sin abrir.
- p) Cuando no se presente la oferta técnica o la oferta económica; o cuando éstas sean presentadas en diferentes formatos a los suministrados por la entidad o incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las ofertas.
- q) Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, ó, cuando presente sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, ó cuando sea deudor moroso del estado.
- r) Cuando la oferta sea enviada por correo electrónico, cintas magnéticas o fax.
- s) Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- t) Cuando el proponente a la fecha de presentación de la propuesta, no se encuentre al día en el pago de relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
- u) Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, cuando las especificaciones técnicas y cantidades ofertadas sean diferentes a las solicitadas, cuando se presenten errores matemáticos en su elaboración. **ESTO GENERA RECHAZO DE PLANO DE LA OFERTA, LO CUAL NO SERÁ SUBSANABLE.**
- v) Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane con los requisitos habilitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente con los proponentes que le siguen en orden ascendente en el precio de la oferta.

- w) Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección de dé lugar a confusión en los documentos obligatorios presentados, y el proponente no lo haya advertido, subsanado oportunamente o hecho la salvedad con su firma al pie de la corrección.
- x) Cuando, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (Oferta con valor artificialmente bajo), el oferente no explique dentro del término previsto por la entidad las razones que sustenten el valor por él ofertado, o cuando oídas las explicaciones el comité evaluador recomiende el rechazo explicando sus razones (teniendo en cuenta que procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

9 Cronograma del proceso:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación Estudios Previos y de la Invitación Pública	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	21 de Octubre de 2019.	
Observaciones a la Invitación Pública	Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co	21 de Octubre de 2019.	22 Octubre de 2019. Hasta las 12:00 m
Respuesta a observaciones presentadas	Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co	22 de Octubre de 2019.	23 Octubre de 2019. Hasta las 12:00 m
Fecha máxima para expedición de adendas	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	Hasta el 24 Octubre de 2019.	
Presentación de ofertas y Cierre del proceso	En sobre cerrado en la oficina de administración de documentos en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.	25 Octubre de 2019. hasta las 04:00 p.m.	
Diligencia de Apertura de las ofertas.	Despacho Subdirección del Centro, en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.	25 Octubre de 2019 a las 04:10 p.m	
Evaluación de las ofertas	Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Desde el 25 de Octubre de 2019	Hasta el 28 de Octubre de 2019
Publicación del Informe de evaluación y recepción de observaciones y subsanación.	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co Comunicación radicada en la oficina de administración de documentos en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo	28 de Octubre de 2019	29 de Octubre de 2019
- Comunicación de Aceptación de la Oferta o de Declaratoria de Desierta, según sea el caso. - Respuesta a las observaciones. - Registro presupuestal	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co ; correo electrónico del proponente seleccionado	30 de Octubre de 2019.	
- Cumplimiento requisitos de ejecución.	Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.	31 de Octubre de 2019.	



10 Validez de la Oferta:

Será de treinta (30) días contados a partir del cierre de la presente invitación pública.

11 Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación de la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto. En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá el plazo para la presentación de la oferta.

12 Participantes

Podrán participar en la presente invitación cuyo objeto social del proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio o de una unión temporal, según el caso, debe ser directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, así mismo deberán acreditar no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes, y acreditar que se han constituido con un año de antelación a la presente invitación y que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más.

13 Consulta de la Invitación Pública

La invitación pública se publica en las páginas web www.colombiacompra.gov.co en las fechas señaladas en el Cronograma del proceso, en las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la oficina de la **Coordinación Administrativa y Financiera Ubicada en la Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.**

14 Lugar y Fecha de Cierre

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre **no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.**

Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla. Dicha acta será publicada en el SECOP (Art. 2.2.1.2.2.2.1. Decreto 1082 de 2015).

Conforme con lo dispuesto en el Art 66 de la Ley 80 de 1993 y, El Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, se permite convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual en cada una de las etapas procesales, como lo son apertura del

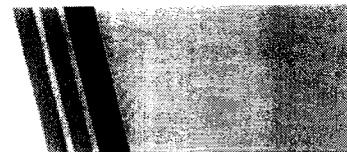
Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



proceso, audiencia pública de apertura de propuestas y las demás definidas en el Cronograma del proceso, con el fin de acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

15 Presentación de la Oferta

La oferta se deberá entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:

<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA</p> <p style="text-align: center;">CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS</p> <p style="text-align: center;">REGIONAL AMAZONAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.: _____</p> <ul style="list-style-type: none">• NOMBRE DEL OFERENTE: _____• DIRECCIÓN DEL OFERENTE: _____• TELEFONO: _____• CORREO ELECTRÓNICO: _____• FOLIOS: _____

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

16 Selección y Adjudicación:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contrato de la Entidad y del supervisor e interventor designado, así como un anexo con las condiciones de modo tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

17 Requisitos habilitantes:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Solamente se recibe la presentación de una (1) sola oferta por PROPONENTE **no se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.**

16.1 CAPACIDAD JURIDICA:

17.1.1 DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

- a. Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal (Persona Jurídica), o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso, diligenciado conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8° 9° y 10° de la ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la Invitación Pública
- b. Original u original digital del Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro de Personería Jurídica expedido por el órgano competente, debidamente renovado para la **vigencia 2019** y en cuyo objeto social deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar. La expedición de dicho certificado no debe ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la Invitación Pública. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal.
- c. Fotocopia del documento de identificación (CC; CE; etc.) del Representante Legal, si se trata de una persona jurídica.
- d. Autorización del Representante Legal de la Junta o Asamblea de Socios al Representante Legal para el caso en que el valor total de la propuesta supere el monto autorizado, según lo indicado en el Certificado expedido en la Cámara de Comercio o en los estatutos.
- e. Registro Único Tributario - RUT, Los proponentes deberán aportar copia vigente del RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN de conformidad con las resoluciones 139 y 154 de 2013).
- f. CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES, CONTRTACION DE APRENDICES Y PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Para dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 789 de 2002 (Art. 50), 1150 de 2007 (Art. 23), 1607 de 2012, en lo pertinente y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del plazo para la presentación de propuestas en el pago de: 1) los aportes generados de sus nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones; 2) los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA; 3) la contratación de aprendices, cuando legalmente le corresponda; 4) Aportes al Fondo de la Industria de la Construcción FIC (para el sector de la construcción – Decreto 2375 de 1974).

En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o a contratar aprendices por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

Multas expedidas por el Ministerio del Trabajo (todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje, FIC (para los empleadores del sector de la construcción) o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, NO podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA. Los aportes a las cajas de compensación familiar se deben seguir haciendo por todos los empleadores y por todos sus trabajadores, puesto que frente a ellos ni la Ley 1607 de 2012 ni la Ley 1819 de 2016 contemplaron exoneración alguna. La exoneración aplica únicamente para los aportes al SENA e ICBF y las contribuciones al Sistema de salud en los términos del artículo 114-1 del estatuto tributario.

- g. Copia LEGIBLE Planilla Integrada de seguridad social.



- h. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
- i. Todo proponente debe tener presente lo ordenado por el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana”
- j. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).
- k. El proponente debe presentar certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual, similar o relacionado al objeto de la presente contratación, celebrados con entidades públicas y privadas, anteriores al cierre de la presente invitación, que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación, las cuales deberán contener la siguiente información: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto, valor total del contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato y firma del contratante (representante legal) que expide la certificación.
El SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que el oferente haya relacionado.
Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.
- l. Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.
- m. Plan de emergencias aprobado por la autoridad local.

17.1.2 DOCUMENTOS PERSONA NATURAL:

- a. Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso, diligenciado conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8° 9° y 10° de la ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la Invitación Pública
- b. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, debidamente renovado para la vigencia 2019 y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar. La expedición de dicho certificado no debe ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la Invitación Pública. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal.
- c. Fotocopia del documento de identificación (CC; CE; etc.) de la persona natural.
- d. Registro Único Tributario - RUT, Los proponentes deberán aportar copia vigente del RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN de conformidad con las resoluciones 139 y 154 de 2013).
- e. CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES, CONTRTACION DE APRENDICES Y PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Para dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 789 de 2002 (Art. 50), 1150 de 2007 (Art. 23), 1607 de 2012, en lo pertinente y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicione, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del plazo para la presentación de propuestas en el pago de: 1) los aportes generados de sus nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones; 2) los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, ICBF y

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



SENA; 3) la contratación de aprendices, cuando legalmente le corresponda; 4) Aportes al Fondo de la Industria de la Construcción FIC (para el sector de la construcción – Decreto 2375 de 1974).

En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o a contratar aprendices por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

Multas expedidas por el Ministerio del Trabajo (todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje, FIC (para los empleadores del sector de la construcción) o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, NO podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA. Los aportes a las cajas de compensación familiar se deben seguir haciendo por todos los empleadores y por todos sus trabajadores, puesto que frente a ellos ni la Ley 1607 de 2012 ni la Ley 1819 de 2016 contemplaron exoneración alguna. La exoneración aplica únicamente para los aportes al SENA e ICBF y las contribuciones al Sistema de salud en los términos del artículo 114-1 del estatuto tributario.

- f. Copia LEGIBLE Planilla Integrada de seguridad social.
- g. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
- h. Todo proponente debe tener presente lo ordenado por el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana”
- i. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).
- j. El proponente debe presentar certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual, similar o relacionado al objeto de la presente contratación, celebrados con entidades públicas y privadas, anteriores al cierre de la presente invitación, que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación, las cuales deberán contener la siguiente información: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto, valor total del contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato y firma del contratante (representante legal) que expide la certificación.
El SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que el oferente haya relacionado.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

- k. Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.
- l. Plan de emergencias aprobado por la autoridad local.

17.2 OFERTA ECONOMICA:

La oferta económica deberá estar firmada por el proponente y/o Representante Legal y/o Apoderado y cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Debe ser clara y verificable matemáticamente.
- b. Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.



- c. El proponente debe cotizar la totalidad (en caso de que no se permita adjudicación parcial) de los ítems requeridos en el numeral 2 condiciones técnicas, en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
- d. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE DEBERÁ ASUMIR EL COSTO DEL IMPUESTO.
- e. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
- f. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo por ella.
Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto los precios que se pongan deberán considerar tales conceptos.

17.3 REQUISITOS TECNICOS (Cumple / No cumple).

Se verificará que los servicios y/o bienes ofrecidos contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados y las condiciones mínimas de calidad exigidas será admitida y las que no cumplan con las especificaciones técnicas será RECHAZADAS.

El comité evaluador técnico revisará las ofertas aportadas por los proponentes y determinarán si cumplen o no cumplen con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad conforme a lo señalado en el numeral 2 del presente documento. (2. CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS).

OTRAS CONDICIONES Y ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

De conformidad con los numerales 4.2.15 del Manual de Contratación Administrativa Versión 04-2017 expedido por el SENA, el proponente debe presentar los siguientes documentos:

CRITERIO SST / TECNICO	REQUISITOS LEGAL ASOCIADO	SOPORTE O EVIDENCIA QUE DEBE ENTREGAR EL PROPONENTE CONTRATISTA	ETAPA DEL PROCESO
Exigir a todos los proponentes que, en el proceso contractual, cumplan con:	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo	Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente	Precontractual

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



<p>Demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo</p>		
<p>Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Para eventos masivos diseñar un Plan de Emergencias</p>	<p>Decreto 3888 de 2007</p>	<p>Plan de emergencias aprobado por la autoridad local.</p>	<p>Contractual</p>

18 Garantías para la adjudicación del contrato adjudicado:

El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

El Subdirector de Centro con funciones de Director Regional, en uso de sus facultades legales, delegaciones y disposiciones normativas reguladas por el decreto 1082 de 2015, en su Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, considera pertinente tratándose de un proceso de mínima cuantía solicitar las siguientes pólizas, teniendo en cuenta que no existen más riesgos previsibles en este proceso de contratación que puedan afectar su correcta ejecución:

Cumplimiento del Contrato: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

Calidad del bien y/o servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Responsabilidad Extracontractual, equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato. La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Tal garantía deberá constituirse al día siguiente al registro presupuestal del contrato.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



En caso de prorroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

19 Criterios de Desempate: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

20 MULTAS Y CLAUSULA PENAL.

20.1 Multas: En Caso de mora en la ejecución y/o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el contratista, este se hará acreedor a multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada incumplimiento en la prestación del servicio, adelantando el procedimiento dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de Cumplimiento del contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para dar cumplimiento a lo anterior el supervisor verificará el cumplimiento, de las obligaciones a cargo del contratista, de acuerdo con lo señalado en la invitación pública, especificaciones técnicas, propuesta presentada por el contratista y el contrato, quien ante la mora en la ejecución o incumplimiento deberá informar tal circunstancia a la oficina de contratación a fin de iniciar el procedimiento respectivo. El pago o deducción de las multas que, conforme lo establece la normatividad vigente, se llegaren a imponer no exonerará al contratista del cumplimiento de las obligaciones de este contrato, ni suspenderá o extenderá el plazo de ejecución del mismo.

20.2 Clausula Penal Pecuniaria: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas, el contratista pagara al SENA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se adelantará procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se declarará el incumplimiento definitivo de obligaciones, adelantando el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El valor de la cláusula penal serpa descontado de cualquier saldo que resultare a favor del contratista por razón de este contrato, si lo hubiere; de lo contrario se acudiría al procedimiento de cobro coactivo.

21 Plan de Adquisiciones: El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Nota: Los estudios previos y sus anexos son parte integral de la Invitación pública.

Dado en Leticia, a los 21 días del mes de Octubre de 2019.



CARLOS HELMAN URIBE TARAZANA

Subdirector de Centro (E) con funciones de Director Regional.

Proyecto: Jose David Ramos Llamas – Profesional del Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Cecilia del Pilar Silva Rosas, Abogada – Contratación y Convenios.
Aprobó: Paula Andrea Monsalve Prada – Coordinadora Formación Profesional Integral.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



FORMATO No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Doctor

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA

Subdirector de Centro (E) con Funciones de Director Regional.

Ciudad.

Asunto: Carta de Presentación Invitación Publica N° xxxxx

El suscrito, xxxxxxxxxxxx en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,

De acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación publica a presentar propuestas, ofrezco contratar con el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas (**Aquí va el objeto del contrato**), declaramos que no tenemos intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

En caso de que me sea adjudicado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la convocatoria y el contrato.
- El valor de la propuesta es de \$ _____
- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y foliados.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación a ofertar y acepto todos los requisitos exigidos.
- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 80 de 1993.
- Que me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que, bajo la gravedad de juramento, la firma que represento no ha sido sancionada en los últimos tres (3) años.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el presente proceso de contratación.
- Que he tomado nota de las especificaciones y condiciones de la presente propuesta y acepto todos los requerimientos y especificaciones técnicas de la misma.

OFERENTE _____

REPRESENTANTE _____

NIT. o C.C. No. _____ **de** _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

FIRMA Y SELLO

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



FORMATO No. 2

OFERTA ECONOMICA Y TECNICO

Ciudad y fecha
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Leticia

El suscrito, obrando en representación de _____, ofrezco al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la _____ de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones y plazo estipulado en la invitación pública **No. AMZ – CBTA – 051 -2019**, cuyo objeto es: “Contratar los bienes y servicios para las actividades logísticas del Séptima Rueda de Negocios del Amazonas "Economía Naranja y Oportunidades Internacionales para el Amazonas" y del “Encuentro Empresarial de la Agencia Pública de Empleo del Amazonas”, en el SENA Regional Amazonas, de la siguiente forma:

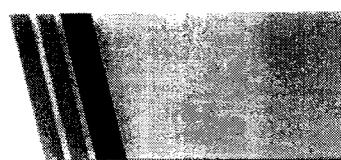
LOTE N° 1

Item	Elemento o servicio	Cantidades requeridas
1	*Salón con capacidad para 150 personas (medidas 13,8 x 11,6 aprox.) con acomodación de sillas y mesas (medidas 1.92 X 58 cm aprox.) de acuerdo a la realización del evento, en este caso el primer día en la mañana se entregarán 45 mesas con faldones y manteles blancos con tapas naranjas alusivas al programa de emprendimiento * Maloca (medidas 7.60 x 16,90 M aprox.) con techo y capacidad para 50 personas. *Maloca (medidas 5.75 x 12 M aprox.) con techo y capacidad para 40 personas. INCLUYE MESAS Y SILLAS (40 MESAS Y 80 SILLAS - SIN VESTIR)	1,5
2	MESA PRINCIPAL Ocho (08) Sillas forradas * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de emprendimiento.	1
3	MESAS AUXILIARES Tres (03) Sillas forradas x cada mesa * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de economía naranja.	20
4	MESAS AUXILIARES Tres (03) Sillas forradas x cada mesa * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de emprendimiento.	20
5	SILLAS Sillas para el desarrollo del evento jornada tarde primer día y segundo día jornada mañana (8:00 am- 12md) evento académico ubicadas en el salón principal	150
6	AYUDAS AUDIOVISUALES Sonido, video beam, micrófonos inalámbricos y equipos necesarios para el desarrollo del evento un día y medio desde el 14 de Noviembre (8:00 am-12/2:00- 6:00 pm) al 15 de octubre de 8:00 am- 12 m	1,5
7	ESTACIÓN AUTOSERVICIO Con café, aromáticas y agua, para el evento 150 personas, el 14 de Noviembre de 8am - 6 pm y el día 15 de Noviembre de 8 am- 12 m estación de café que incluye menaje, café fresco y agua caliente en termos que permiten mantener caliente durante todo el evento, variedad de aromáticas para mezclar, mezcladores, azúcar unipersonal, frasco de instacream. Incluye el menaje.	1,5

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



8	<p>INCENTIVO NUTRICIONAL</p> <p>Actividad Jornada Mañana 14/11/2019</p> <p>Pastel de pollo de tamaño proporcional, relleno de pollo desmechado en salsa especial, cubierto de una masa hecha en casa con ajonjolí, acompañado de jugo natural de mango 100% pulpa natural servido en vaso de 10 onzas Incluye menaje en porcelana: Platos. Cubiertos, vasos de vidrio collins</p>	150
9	<p>INCENTIVO NUTRICIONAL</p> <p>Actividad Jornada Mañana 15/11/2019</p> <p>Empanadas rellenas de carne molida, con papa y condimentos, cubierta por masa especial de la casa. Entregadas fritas, con crocancia y calientes acompañas de ají casero que contiene, cebolla roja, limón toronja, ají de ojo de pez y sal, además, de cascos de limón para acompañar, acompañado de jugo natural de maracuyá 100% pulpa natural servido en vaso de 10 onzas. incluye menaje en porcelana: platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins</p>	150
10	<p>INCENTIVO NUTRICIONAL</p> <p>Actividad Jornada Tarde 14/11/19 - Almidón de yuca preparado en sartén con mantequilla, relleno de pollo desmechado y salsa de la casa, envuelto en forma de crepe, acompañado de jugo natural de la región 100% natural de copoazú servido en vaso de 10 onzas. Incluye menaje en porcelana: Platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins</p>	150
11	<p>Incentivo nutricional FERIA DE EMPRENDIMIENTO</p> <p>Capas de pan tostado, relleno de pechuga de pollo desmechada, con cebolla roja finamente picada, acompañada de mayonesa, acompañado de lechuga Batavia, tomate larga vida empacado en papel parafinado especial para alimentos. Acompañado de jugo natural de la región de arazá 100% natural. Incluye menaje en porcelana: Platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins</p>	270
12	<p>ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION INVITADOS</p> <p>Alojamiento y alimentación para el Conferencista durante los días de permanencia en la ciudad de Leticia, esto es tres (03) días dos (02) noches.</p> <p><u>HOSPEDAJE:</u></p> <p>*Alojamiento en habitación, con acomodación para una persona, cama amplia que incluye almohadas, cojines, edredón, pie de cama, cobija, sabana y sobre sabana, mesa de noche, lámpara de noche, televisor, aire acondicionado nuevo, baño con ducha de agua caliente o fría y servicio de limpieza todos los días. Incluye desayuno buffet con opción de caldo, huevos, arepa de la casa, calentado, una opción de carbohidrato y proteína, cereales, leche alpina, yogurt, variedad de frutas, mantequilla y mermelada unipersonal, panes, una opción de jugo de la región y otra del interior, café, chocolate, aromática o leche caliente, además incluye servicio de WIFI y piscina.</p> <p>*Cenas: Servidas al menú de incluidos que incluye gran variedad de pollos, carnes, pescado, ensaladas, comidas rápidas, entradas, pastas, arroces y bebidas.</p> <p>*Almuerzos: Servidos al menú de incluidos que incluye gran variedad de pollos, carnes, pescado, ensaladas, comidas rápidas, entradas, pastas, arroces y bebidas.</p> <p><u>ALIMENTACION:</u></p> <p>Día 1: Cena Día 2: Desayuno, almuerzo y cena Día 3: Desayuno y Almuerzo</p>	para 4 personas
13	<p>PASACALLES</p> <p>Material: Banner</p> <p>Medidas: 6mts x 1mt</p> <p>Impresión: Full Color</p> <p>Instalación:</p> <p>Diseños y especificaciones SENA</p> <p style="text-align: right;">Incluye</p>	4
14	<p>40 PENDONES DIFERENTES</p> <p>Material: Banner</p> <p>Medidas: 1 mt x 1,20 mt</p> <p>Impresión: Full color</p> <p>Diseño y Logos: Definidos por el SENA</p>	40



15	<p>CAMISETAS CUELLO REDONDO</p> <p>Material: 100% Algodón</p> <p>Color: Blanco</p> <p>Talla: Varias</p> <p>Logo SENA color negro en ambas mangas</p> <p>Diseño en la parte frontal, estampado a tres (03) colores</p> <p>(Diseño y colores definidos por el SENA)</p>	80
16	<p>CAMISETAS TIPO POLO</p> <p>Material: 100% Algodón</p> <p>Color: Negro</p> <p>Tallas: Varias</p> <p>Diseño: Unicolor con logo bordado en la parte izquierda del pecho</p> <p>Terminado: Mangas con finalizado en tejido, cuello de solapa, cierre de botones, aberturas en la zona inferior</p> <p>Estilo: Clásico</p> <p>Logo: Bordado a tres (03) colores según especificaciones SENA</p>	9
17	<p>LIBRETAS Pequeña</p> <p>Material: Pasta</p> <p>Medidas: 10 cms x 8 cms</p> <p>Portada: Impresa a full color en pasta dura</p> <p>Color Portada: Naranja, en el tono definido por la Entidad, en la parte superior y blanco en la parte inferior</p> <p>Impresión Hojas Internas: a un (01) color por dos (02) caras - cuadros</p> <p>Cantidad de Hojas: Ochenta (80)</p> <p>Cinta Separadora: Incluida</p> <p>Adicionales: Cinta Elastica de Cierre</p> <p>Diseño: Entregado por el SENA</p>	100

LOTE N°2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	<p>Servicio completo de desayuno para 120 personas, incluir el costo del servicio y transporte de los alimentos. Utilizar vajilla de porcelana, recipientes de vidrio y/o desechables biodegradables, cada servicio debe incluir:</p> <p>Bebida caliente de 7 onzas de chocolate en leche.</p> <p>Bebida fría de 9 onzas con fruta regional.</p> <p>Plato fuerte que incluye 80 gramos de queso campesino más casabe de 80 gramos más omelete de 2 huevos con champiñones y jamón de muy buena calidad y tres tajadas de pan integral.</p> <p>Puesto y servido en el auditorio donde se vaya a realizar el Encuentro Empresarial APE.</p>	Und.	120

Los valores ofertados están expresados en pesos colombianos.

El valor total de la propuesta es de

_____ \$ _____

La oferta anteriormente será inmodificable durante el plazo de ejecución del contrato.

Validez de la Oferta: 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

La oferta contempla todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato.

La oferta cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. N° _____ de _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270